

ELECCIONES A DECANO/A 2025

1. ELECCIONES A DECANO/A 2025

VOTO POR CORREO

Plazo: Hasta el 20 de noviembre. Sólo se tendrán en consideración aquellos votos recibidos en la oficina de asistencia en materia de registro del Rectorado de la Universidad (Registro General UAM), en el plazo señalado.

Dirección postal: Registro General UAM C/ Einstein N°3 Campus de Cantoblanco Rectorado, planta baja. 28049 Madrid.

Documentación a presentar:

Sobre tamaño cuartilla, en blanco, dirigido a la Secretaría General de la Universidad, indicando expresamente “Elecciones a Decano/a 2025”.

Dentro de dicho sobre se incluirá:

- a) fotocopia del DNI, Pasaporte o Tarjeta de Identificación de Extranjero
- b) impreso de ejercicio de voto por correo (modelo oficial homologado), que se encontrará a disposición de los electores tanto en el espacio habilitado en la web de la Universidad.
- c) papeleta de voto, que se introducirá en un sobre cerrado tamaño octavilla blanco, y que estará a disposición en la página web.

Ejercicio del voto:

La documentación será recibida en la oficina de asistencia en materia de registro del Rectorado de la Universidad (Registro General UAM), en el plazo señalado, que sellará la entrada de la documentación por la solapa del sobre exterior tamaño cuartilla.

Los votos recibidos serán custodiados por la Secretaria General, quien durante la jornada electoral los trasladará a la mesa electoral que corresponda. Al final de dicha jornada, la Presidencia de la mesa, tras abrir cada sobre grande y comprobar la identidad del votante y el escrito en que manifieste su voluntad de votar, extraerá el sobre interior de votación y lo introducirá en la urna. Si las anteriores comprobaciones fueran negativas o si los/as electores/as ya hubieran votado en persona, se destruirá el sobre interior sin abrirlo, haciéndolo así constar en las observaciones al Acta.

ELECCIONES 25 DE NOVIEMBRE DE 2025

VOTO POR CORREO

PROCESO ELECTORAL	ELECCIÓN A DECANO/A
CENTRO	FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
SECTOR	

Don/Doña.....

con D.N.I./NIE núm....., manifiesta su voluntad de ejercer el voto por correo, conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Reglamento Electoral de la Universidad Autónoma de Madrid.

Y para que así conste, firmo en Madrid, a de de 2025

Fdo.: